



Información Económica y de Finanzas Públicas

Principales aspectos del documento relativo al Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Pre-criterios Generales de Política Económica)

1. Resumen Ejecutivo

En el Artículo 42, fr. I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se establece que el 1 de abril del año anterior al inicio del ejercicio fiscal, el Ejecutivo Federal enviará al Congreso de la Unión un documento con el que se inicia la planeación del presupuesto para el siguiente año fiscal, el cual contiene: los objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año siguiente; escenarios sobre las principales variables económicas, escenarios sobre el monto del Presupuesto y su balance fiscal; así como una enumeración de los programas prioritarios y sus montos. En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió en fechas pasadas dicho documento, en el que se destaca lo siguiente:

Panorama Económico

- Se mantiene en 3.5 por ciento la estimación del PIB para 2013, en tanto que para 2014 se espera un crecimiento de 4.0 por ciento (3.9% en CGPE-2013)¹.
- Se conserva la expectativa inflacionaria en 3.0 por ciento para 2013 y 2014.
- Ajuste a la baja en la tasa de interés nominal promedio de 2013: de 4.6 a 4.1 por ciento.
- Se reduce el tipo de cambio nominal desde 12.9 hasta 12.5 pesos por dólar en 2013.
- Para 2013 se mantiene en 86.0 dólares por barril (dpb) el precio del petróleo.

Ingresos Presupuestarios

- Para 2014 se espera que los ingresos presupuestarios crezcan 1.4% en términos reales respecto a los aprobados en 2013.
- Se prevé que los ingresos petroleros disminuyan 1.8% real asociado a la menor estimación del precio del petróleo.
- Respecto a los ingresos tributarios, se estima que éstos se incrementarán 2.7% real, crecimiento menor con respecto al esperado de la actividad económica.

¹ CGPE-2013: Criterios Generales de Política Económica 2013.